

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

24942 MADRID

El Secretario Judicial, Segundo Corredor Martín

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 47 de Madrid, con número 28/2007 de Jurisdicción Voluntaria General, se sigue procedimiento sobre extravío de cheque, iniciado por denuncia de Open Bank Santander Consumer, Sociedad Anónima, que fue tenedor de dicho título, siendo desposeído de él por extravío, habiéndose acordado por providencia de esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formula oposición.

Constando el siguiente particular:

"Se publicará extractadamente que se presentó denuncia de extravío, sustracción o destrucción de cheque número 00100CHH06000017, librado por Open Bank, sucursal 100, con fecha 18 de abril de 2006, por importe de 4.345 dólares americanos, a favor de don Steve Obolewicz contra la cuenta número 01-1-753076 de titularidad del propio Open Bank, dándose traslado a J.P. Morgan Chase Bank, como Banco Corresponsal, con domicilio en Madrid, calle José Ortega y Gasset, número 29 (28006), que debe pagar el cheque, ordenándole que, si el cheque se presentase al cobro, mande retener el pago y ponga las circunstancias de presentación en conocimiento del Juzgado, ordenando que si el cheque ya fue cobrado, se ponga en conocimiento del Juzgado las circunstancias en que se efectuó; y poniendo en conocimiento del tenedor legítimo del título para que pueda comparecer y formular oposición, siga el procedimiento por sus trámites hasta dictar Sentencia declarando la amortización del título".

Madrid, 21 de junio de 2010.- El Secretario.

ID: A100053907-1